



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE
SALUD -OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

NOTIFI-557-2022

San Juan de Pasto, 03 de noviembre 2022.

Señora.

GLORIA AMPARO GUERRERO.

Restaurante El Chuletazo.

Calle 5 No 33-26 barrió San Vicente.

Pasto.

Asunto: Citación para notificación.

Proceso Sancionatorio No.0273-2019.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69, inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal se procede a realizar la notificación de la resolución No. 485 del 03 de octubre del 2022, por medio de la cual se impone una sanción, dentro del proceso de la referencia, suscrita por la Secretaría Municipal de Salud de la Alcaldía de Pasto; por desconocimiento de la información del destinatario, se procederá a la publicación en la página web www.pasto.gov.co en el espacio de la gaceta municipal por un término de cinco (5) días.

Contra el referido Acto Administrativo, procede:

Se le informa que los recursos que proceden son:
Reposición (**X**) Apelación (**X**), los cuales se recibirán en la Secretaria de Salud Municipal de Pasto para darle trámite ante la Secretaria de Salud Municipal de Pasto y el Alcalde Municipal de Pasto.
Para interponerlos cuenta con un término de diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación. (Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA)

Se advierte que, la notificación por aviso se entenderá surtida al finalizar el término establecido de cinco (5) días y se entrega tal como lo establece la norma copia del Acto Administrativo.

Anexo: Resolución enunciada en la referencia

Atentamente,


ANA SOFIA ORTIZ OBANDO
Jefe de Oficina Jurídica SMS

Redactora: Alejandra Mejía Moncayo – Judicante SMS 

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II